



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial los Juegos de la Araucanía como Programa Deportivo Trienal a desarrollarse entre los años 1993 y 1995, en el marco del Comité de Frontera de los Lagos, dirigidos a mejorar las posibilidades de los jóvenes argentinos y chilenos del extremo sur de América.

Artículo 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo lo dispuesto en el artículo 1° a fin de que instrumente acciones conducentes a facilitar la participación de jóvenes rionegrinos en las competencias.

Artículo 3°.- De forma.